

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36

ALCALÁ DE HENARES

URBANISMO

Habiendo sido aprobado inicialmente con determinadas condiciones por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 5 de julio de 2011, el Proyecto de Urbanización del Sector 117 del Plan General de Ordenación Urbana de esta ciudad, se expone al público por plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales podrá ser examinado por cualquier persona y deducirse las alegaciones que se tengan por convenientes.

Alcalá de Henares, a 8 de julio de 2011.—El titular del órgano de apoyo a la Junta de Gobierno Local, Ángel de la Casa Monge.

(02/7.284/11)